

REGLAMENTO TEMPORADA 2018/19

IV TRAIL – MAJAL BLANCO XTREME

Reglamento:

El conocimiento de este reglamento es obligatorio para todo participante. Todo aquello que esté fuera de él será valorado según criterio de la organización.

Art.1º.- La Sociedad Atlético Alcantarilla, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, Excmo. Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la “**IV TRAIL – XTREME MAJAL BLANCO**”

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Domingo 27 de Enero de 2018** desde las **09:00h.** La salida y meta estará ubicada en el Camino del Palmeral, Explanada de Ermita de la Cruz, en Sangonera la Verde.

Art.3º.- Esta prueba está incluida en el calendario TRAIL TOUR FAMU 2018/19, siendo la octava prueba puntuable. Todo aspecto que no esté recogido en ésta reglamentación se regirá por la reglamentación de TTF, creada para las pruebas del circuito de la federación de Atletismo y de la misma forma por el Reglamento de Trail de la FAMU.

Art.4º.Recorrido

El recorrido será en un circuito de terreno mixto, predominando las pistas y las sendas. Estará marcado con baliza de colores llamativos realizando el cierre de cruces y marcando el sentido de la carrera. En los puntos de cruce de carretera (más complicados o peligrosos) habrá personal de la organización. En cualquier caso, esto no exime al participante respetar las normas de circulación.

Art.5º.Participación y Acreditación.

Al inscribirse, el participante acepta el reglamento, asume los riesgos derivados de este tipo de actividad deportiva de riesgo y declara estar en buena condición física y psíquica para poder realizarla.

Se establecen dos distancias de competición, una de aproximadamente 30 Km. y otra de 14 Km, en las que se podrá participar sin distinción de sexo, raza o nacionalidad. Los participantes deberán ser mayores de edad o cumplir los 18 años en el año en curso. Además, los federados en FAMU, ASSRM, ATRM, deberán **OBLIGATORIAMENTE** presentar su acreditación junto con DNI a la hora de recogida de dorsales.

Imprescindible acreditar edad con DNI o documento oficial al recoger los dorsales.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del presente reglamento.

Art.6º.Material

Se aconseja el uso de zapatillas de trail para la carrera, así como llevar cortavientos si la climatología es adversa, así mismo es **obligatorio** llevar consigo durante la carrera **recipiente** para beber en los avituallamientos, ya que no se dispondrá de vasos, ni botellines en los mismos.

El cortavientos puede llegar a ser obligatorio si las circunstancias del día de carrera lo requieren. Obligatorio también es llevar dorsal visible y el chip si la prueba finalmente se controla de esta forma.

Art.7º. Puestos de Abastecimiento y Controles

Se situará un Control de Tiempo eliminatorio en el segundo paso por el Aula de la Naturaleza, aproximadamente **Km 19 de carrera**, se deberá **pasar antes de las 3h 25'** y de no ser así se deberá **abandonar la carrera, entregando dorsal y chip** en este punto y regresar a meta por propios medios, siguiendo recomendaciones de la organización.

También existirán en la prueba de 30km cuatro puestos de Abastecimiento, en los kms 4,8 (líquido), km 15 (líquido y sólido), km 23,5 (líquido y sólido) y km 27,5 (líquido). Para la prueba de 14 km habrá 2 avituallamientos líquidos kms 4 y 10 aproximadamente. En meta el avituallamiento será líquido y sólido.

Art.8º.-Categorías, horarios y Distancias:

La prueba estará abierta a la participación popular por lo que podrán participar los corredores federados y los no federados con la siguiente ordenación de categorías tanto masculina como femenina en ambas distancias.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carrera			
09:00	SUB-23 Masc. y Fem.	Desde 1997 hasta 2001	30 km
	SENIOR Masc. yFem.	desde 1985 hasta 1996	
	MASTER 35 Masc. y Fem	desde 1980 hasta 1984	
	MASTER 40 Masc. y Fem.	desde 1975 hasta 1979	
	MASTER 45 Masc. y Fem.	desde 1970 hasta 1974	
	MASTER 50 Masc y Fem.	Desde 1965 hasta 1969	
	MASTER 55 Masc y Fem	Desde 1960 hasta 1964	
	MASTER 60 Masc y Fem	Desde 1955 hasta 1959	
	MASTER 65 Masc y Fem	1954 y anteriores	
09:00	SUB-23 Masc. y Fem.	Desde 1997 hasta 2001	14 km
	SENIOR Masc. yFem.	desde 1985 hasta 1996	
	MASTER 35 Masc. y Fem	desde 1980 hasta 1984	
	MASTER 40 Masc. y Fem.	desde 1975 hasta 1979	
	MASTER 45 Masc. y Fem.	desde 1970 hasta 1974	
	MASTER 50 Masc y Fem.	Desde 1965 hasta 1969	
	MASTER 55 Masc y Fem	Desde 1960 hasta 1964	
	MASTER 60 Masc y Fem	Desde 1955 hasta 1959	
	MASTER 65 Masc y Fem	1954 y anteriores	

Art.9º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **jueves 24 de Enero de 2019 a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **lunes 21 de Enero de 2019 a las 23:00h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las Cuotas de inscripción son:

CARRERA DE 14Km.

CUOTA GENERAL:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 21/24 de Enero de 2019: **15€**

CUOTA FEDERADOS FAMU, ASSRM, ATRM:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 21/24 de Enero de 2019: **12€**

CARRERA DE 30Km.

CUOTA GENERAL:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 21/24 de Enero de 2019: **20€**

CUOTA FEDERADOS FAMU, ASSRM, ATRM:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 21/24 de Enero de 2019: **15€**

*La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores entre ambas carreras; quedando cerradas automáticamente las inscripciones al alcanzar tal cifra de participantes aunque no se haya llegado a la fecha establecida para el cierre de inscripciones. Si se completara el cupo de los 500 participantes se establecerá una lista de espera por riguroso orden de petición enviando email a s.atletica_alcantarilla@hotmail.com con los datos del participante: Nombre, Apellidos, Fecha de nacimiento, DNI, Licencia federativa (en su caso) y club.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su

participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

Art. 10º.-La climatología adversa no será un impedimento para la realización de las carreras. Si esta fuese extrema y tuviese que tomarse esa decisión de suspensión no se devolverá el importe de la inscripción.

Art. 11º.-La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente y por el equipo técnico de FAMU (Jueces y Delegado). El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados en tablón de anuncios. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización consensuada con técnicos FAMU.

Art. 12º.- Respeto al medio ambiente:

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse únicamente los residuos en las zonas de abastecimiento de carrera o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

- **Eco-Sostenibilidad:**

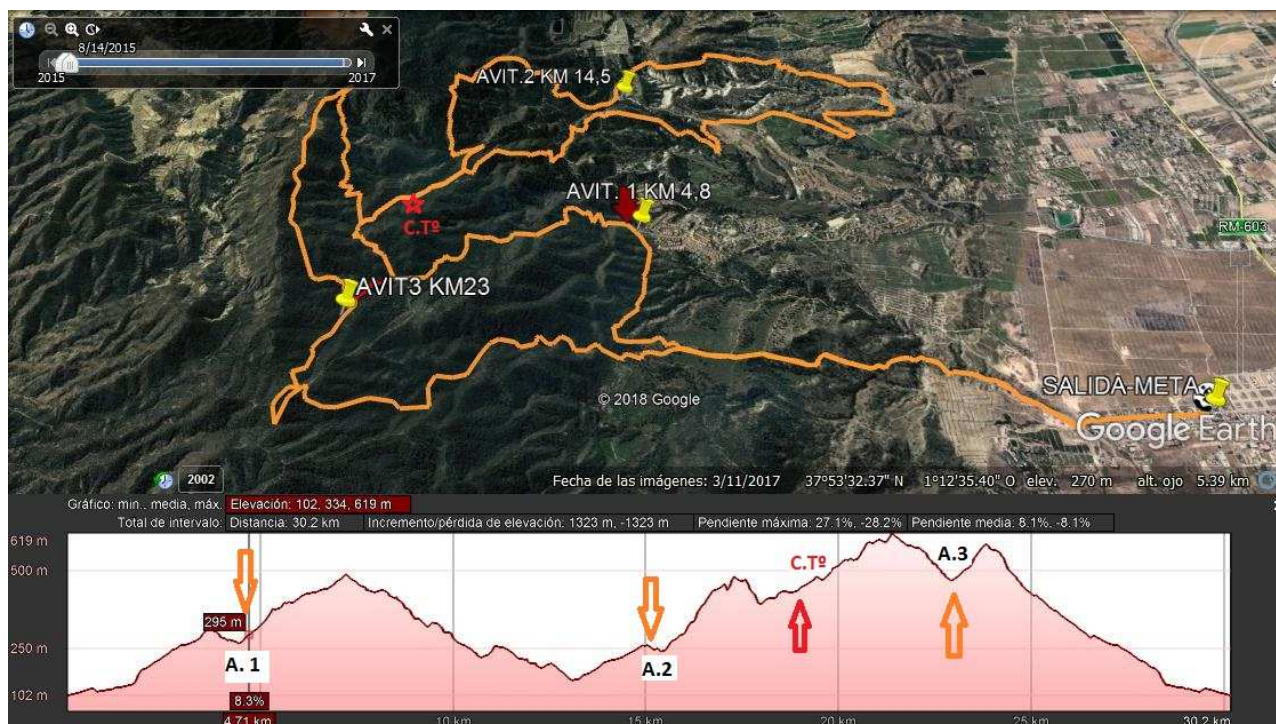
Todos debemos ser conscientes de que es un privilegio de poder disfrutar de un día de deporte en un parque Regional. Así mismo, se pide el máximo cuidado y respeto de las normas del parque. <http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/carrascoy-y-el-valle>

Además de las normas generales del parque estas son algunas normas a cumplir durante la prueba:

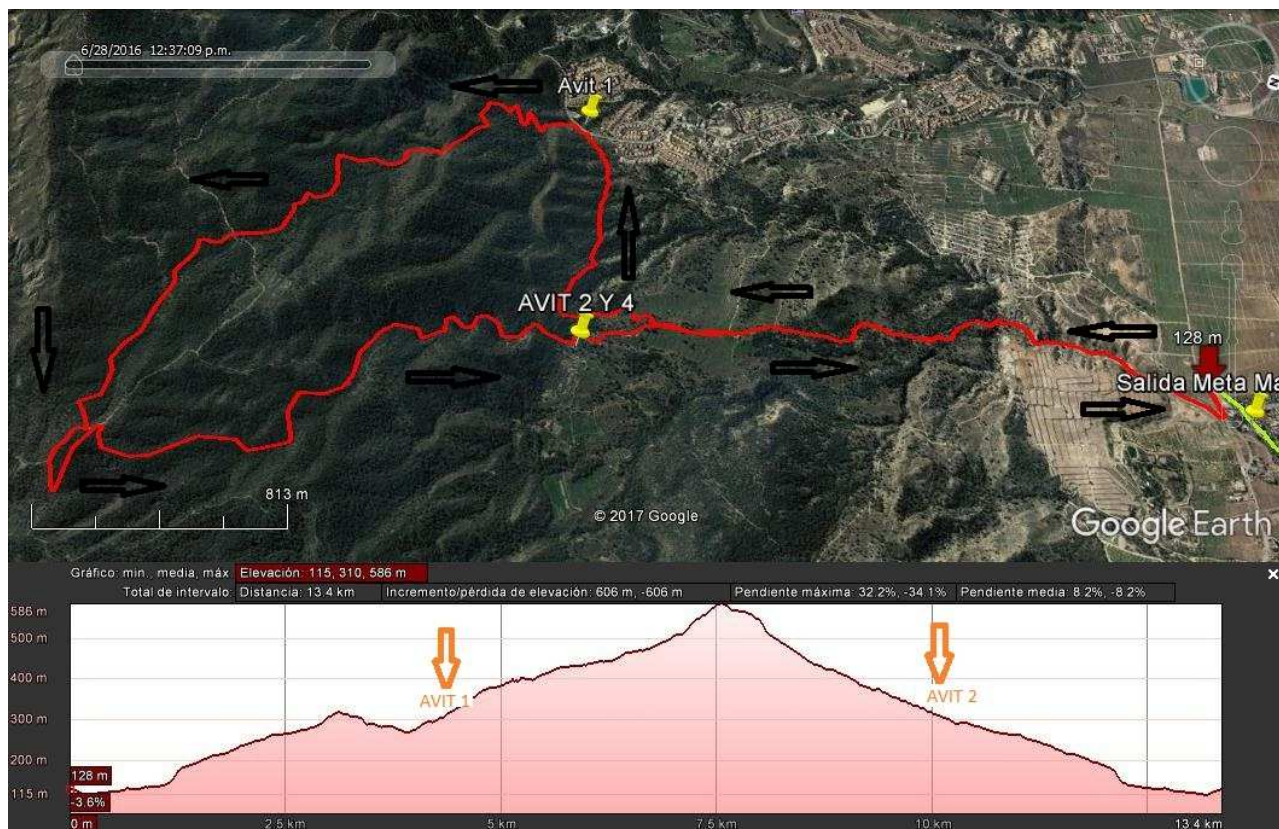
- Queda estrictamente prohibido tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar y dirimir sanciones.
- No atajar
- Se ruega a los participantes y acompañantes colaboración en la separación de residuos en zona de salida/meta.
- Se ruega a los participantes el asociacionismo para desplazamiento al lugar de salida, disminuyendo el uso de vehículos a motor.

Art. 13º.- Recorrido:

TRAIL MAJAL BLANCO XTREME 30km:



TRAIL MAJAL BLANCO 14 km:



Art.14º.-ENTREGA DE DORSALES

Podrán recogerse los dorsales durante la tarde del viernes 25 y sábado 26 en el **intersport ubicado en el centro comercial E.Leclerc** (polígono de Alcantarilla entre las 17,00 y 21,00h.). **Sólo se entregan a la persona inscrita, previa identificación con DNI, que es obligatorio presentar.** De no ser así podrán recoger dorsal la mañana de la carrera a partir de las 7,30 en la carpa destinada para ello, ubicada en la misma zona de Salida.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Tan sólo se entregan dorsales al titular de la inscripción.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.15º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en la parte delantera, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento o podrá considerarse motivo de sanción. Se debe facilitar en los controles la identificación de dorsal si es requerida por personal de la organización.

Art.16º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.17º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.18º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Retirada/Abandono:

En caso de que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deberá hacerlo en un avituallamiento o un punto de control y entregar su dorsal y chip. A partir de este momento asume toda su responsabilidad y deberá regresar a zona de salida/meta por su cuenta y siguiendo el recorrido que le aconseje la organización.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados.

Art.19º.- Premios:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de la GENERAL tanto en masculino como en femenino.
- Trofeo a los tres primeros de cada categoría establecida tanto en masculino como en femenino.
- Bolsa del corredor a todos los inscritos en la carrera.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.20º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.21º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 4h 45' en la carrera a pie desde la hora de salida en la prueba de 30 km
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa fuera de las zonas de avituallamiento.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que **prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo** al control o avituallamiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y **máximo cuidado del entorno**, tanto de la fauna como de la flora. También se debe de respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales tanto antes, durante y después de la prueba.

Art.22º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.23º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.24º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.25º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.26º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.